



ACTA 1273 de 15.02.2024

EE2024-67-001-000122

ACTA.- En Montevideo, el quince de febrero de dos mil veinticuatro, siendo la hora 13:30 en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de su Presidente Dr. Ivo González, el Director Sr. Roque Ramos y el Secretario General Cnel. (R) Alejandro Sosa, asistiendo el Gerente General Cr. Fernando Garín, dejándose constancia de que el Vicepresidente Sr. Julio César Silveira se encuentra en uso de su licencia reglamentaria, tratándose el siguiente Orden del Día. -----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1 - EE2024-67-001-000082- Ref.: solicitud de renuncia presentada por el funcionario Sr. Jorge Eduardo Clavijo C.8.544, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 29/2/2024. **Se resuelve:** aceptar la renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por el funcionario Sr. Jorge Eduardo Clavijo C.8.544, a su cargo de Oficial Postal II, Escalafón S, Grado 3, a partir del 29 de febrero de 2024. (R. de D. 052/2024) -----

PUNTO 2 - EE2023-67-001-001416- Ref.: solicitud de licencia especial para el cuidado de familiar enfermo, presentada por la funcionaria Sra. Cintia Jimena Paesch Balzani C.9.804, por el período del 4 al 6 de diciembre de 2023 (3 días hábiles). **Se resuelve:** autorizar la licencia especial para cuidado de familiar enfermo solicitada por la funcionaria Sra. Cintia Jimena Paesch Balzani C.9.804, por el período del 4 al 6 de diciembre de 2023 (3 días hábiles). (R. de D. 053/2024) -----

PUNTO 3 - EE2024-67-001-000045- Ref.: solicitud presentada por el funcionario Sr. Mauricio Ezequiel Suaya Sánchez C.10.172 para culminar anticipadamente la licencia especial sin goce de sueldo que está cursando y propuesta de la Gerencia de Organización y Sistemas para que a su reintegro el 1/4/2024, el funcionario solicitante subrogue un Grado 7 en el Escalafón al que pertenece. **Se resuelve: 1)** Disponer el reintegro del funcionario Sr. Mauricio Ezequiel Suaya Sánchez C.10.172, a la Unidad Desarrollo de Software de la División



Organización y Sistemas del Área Sistemas de Información, desde el día 1 de abril de 2024. **2)** Dejar sin efecto a partir del 1 de abril de 2024, la R. de D. N° 241/2023 de fecha 21/6/2023, por la cual se le concedió al funcionario Sr. Mauricio Suaya una licencia especial sin goce de sueldo por un año. **3)** Autorizar a su respecto, la asignación transitoria al Grado 7 del Escalafón I – Técnico TI-I, en carácter de subrogación a partir del 1 de abril de 2024, considerando su Grado 5 (Técnico TI-III-Especialista) efectivo en el mismo escalafón. (R. de D. 054/2024) -----

PUNTO 4 - EE2024-67-001-000074- Ref.: propuesta de la Jefatura de Departamento de “*Help Desk*”, para que el funcionario Sr. Marcelo Fernando Fuentes García C.10.211 subrogue el cargo Jefe TI, Grado 11. **Se resuelve:** autorizar la asignación transitoria en carácter de subrogación en el Departamento “*Help Desk*” de la División Infraestructura Tecnológica, del Área Sistemas de Información; del funcionario Sr. Marcelo Fernando Fuentes García C.10.211, en el Grado 11 del Escalafón I, Subgrupo Jefe TI-III, desde la fecha de la notificación hasta nueva resolución. (R. de D. 055/2024) -----

PUNTO 5 - EE2024-67-001-000048- Ref.: multas aplicadas el 15/6/2023 por la Intendencia de Paysandú por infracciones de tránsito del vehículo SOF 9145, conducido en la oportunidad por el funcionario Sr. Rudy Miguel Bonilla Hernández C.10.372. **Se resuelve:** abonar las multas aplicadas por la Intendencia de Paysandú el día 15/6/2023, al vehículo matrícula SOF 9145, por “Desobediencia” una y por “Utilizar el celular mientras conduce” la otra, totalizando un monto de 5 (cinco) Unidades Reajustables, trasladando al funcionario Sr. Rudy Miguel Bonilla Hernández C.10.372, el descuento de las mismas en 3 (tres) cuotas mensuales. (R. de D. 056/2024) -----

PUNTO 6 - (R. de D. 057/2024) -----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 363/2023

Fecha de clasificación: 24 de agosto de 2023

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Arts. 77, 174 y 235 del Decreto 500/991 de fecha 27/09/1991; Ley N° 18.381 de fecha 17/10/ 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2/08/2010.

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE



PUNTO 7 - (R. de D. 058/2024) -----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 363/2023	
Fecha de clasificación: 24 de agosto de 2023 Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381) Fundamento legal: Arts. 77, 174 y 235 del Decreto 500/991 de fecha 27/09/1991; Ley N° 18.381 de fecha 17/10/ 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2/08/2010.	
CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA SECRETARIO GENERAL	DR. IVO GONZÁLEZ PRESIDENTE

PUNTO 8 - (R. de D. 059/2024) -----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 363/2023	
Fecha de clasificación: 24 de agosto de 2023 Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381) Fundamento legal: Arts. 77, 174 y 235 del Decreto 500/991 de fecha 27/09/1991; Ley N° 18.381 de fecha 17/10/ 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2/08/2010.	
CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA SECRETARIO GENERAL	DR. IVO GONZÁLEZ PRESIDENTE

PUNTO 9 - EE2023-67-001-000624- Ref.: Licitación Abreviada cuyo objeto es la *“Contratación del servicio de cobertura médica para la Administración Nacional de Correos.”* **Se resuelve:** aprobar el Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Abreviada, cuyo objeto es la *“Contratación del servicio de cobertura médica para la Administración Nacional de Correos”*. (R. de D. 060/2024) -----

PUNTO 10 - EE2024-67-001-000100- Ref.: designación de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA), para actuar en la Licitación Abreviada cuyo objeto es la *“Contratación de una empresa para la realización del conjunto de obras tendientes al acondicionamiento de la claraboya del hall central de la Administración Nacional de Correos.”* **Se resuelve:** designar como integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA), para actuar en la Licitación Abreviada cuyo objeto es la *“Contratación de una empresa para la realización del conjunto de obras tendientes al acondicionamiento de la claraboya del hall central de la Administración Nacional de Correos”*, a los funcionarios Cra. Fernanda López Pintos Caneda C.10.142 (División Recursos Materiales y Suministros), Lic.



Ana Paula González Flores C.10.087 (Infraestructura Edilicia), Arq. Álvaro Javier Martínez Martínez C.10.005 (Infraestructura Edilicia), Dra. Victoria De Fuentes Fernández C.1.623 (División Asesoría Jurídica) y Esc. Sergio Gereda Viana C.9.781 (Sección Licitaciones y Contratos) quien actuará además, como miembro convocante, de acuerdo al Art. 66 del TOCAF. (R. de D. 061/2024) -----

PUNTO 11 - EE2024-67-001-000052- Ref.: Solicitud de Acceso a la Información Pública presentada por el Sr. Diego Nicolás Pérez López. **Se resuelve:** acceder a la petición formulada por el Sr. Diego Nicolás Pérez López, comunicando que la información sobre la indicación de los viáticos recibidos por los funcionarios para misiones de servicio dentro del territorio nacional y el listado de comisiones de servicio en el exterior se encuentran disponibles en la web de Correo Uruguayo, así como en el Catálogo de Datos Abiertos de AGESIC, en formatos digitales de acceso universal para su descarga, acorde a lo dispuesto en la normativa vigente. (R. de D. 062/2024) -----

PUNTO 12 - EE2024-67-001-000103- Ref.: Solicitud de Acceso a la Información Pública presentada por el Sr. Alfonso Vicente. **Se resuelve:** acceder a la petición formulada por el Sr. Alfonso Vicente, brindando la información de referencia y autorizando la consulta de los antecedentes respectivos. (R. de D. 063/2024) -----

PUNTO 13 - EE2022-67-001-001364- Ref.: propuesta de convenio comercial con la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), para la distribución de libros. **Se resuelve:** autorizar la firma del convenio comercial entre la Administración Nacional de Correos y la Administración Nacional de Educación Pública / Dirección General de Educación Inicial y Primaria, para la distribución de libros. (R. de D. 064/2024) -----

PUNTO 14 - EE2023-67-001-001357- Ref.: traslado de la Oficina de Arrendamientos, desde la División Asesoría Jurídica al Área Recursos. **Se resuelve:** disponer que la gestión y conformación de arrendamientos de inmuebles de esta Administración pase a la Unidad de Gestión de Bienes de Uso del Área de Recursos, manteniendo en la División Asesoría Jurídica la visación jurídica de las contrataciones sobre inmuebles, así como el archivo documental de arrendamientos. (R. de D. 065/2024) -----



PUNTO 15 - EE2024-67-001-000110- Ref.: propuesta de emisión de productos filatélicos con motivo de realizarse la Edición N° 20 del “*Gran Premio del Uruguay – 19 Capitales Histórico*”. **Se resuelve:** Otorgar una bonificación al Automóvil Club del Uruguay equivalente al 100% (cien por ciento) en la impresión de 20 (veinte) planchas del producto “Mi Sello”, valor facial A y 200 (doscientos) “Sobres Primer Día”, para conmemorar la Edición N° 20 del “*Gran Premio del Uruguay – 19 Capitales Histórico*”. (R. de D. 066/2024) -----

PUNTO 16 - EE2024-67-001-000066- Ref.: informe de Gerencia General con las metas de ventas para el año 2024. **Se resuelve:** aprobar el informe sobre las metas de ventas para el 2024, elaborado por la Unidad de Comercialización (UCOM) y el informe Gerencia de Área Planificación y Control de Gestión. (R. de D. 067/2024) -----

PUNTO 17 - EE2024-67-001-000071- Ref.: propuesta de actualización del Código de Conducta para la prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, presentada por el Oficial de Cumplimiento, Cr. Gabriel Eduardo Del Río Noble C.9.605. **Se resuelve:** aprobar la actualización del Código de Conducta de la Administración Nacional de Correos propuesta. (R. de D. 068/2024) -----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, siendo la hora 16:00 se procede a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18/11/2013, de lo que se deja constancia.-----

**SR. ROQUE RAMOS
DIRECTOR**

**DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**